



Bruselas, 13 de septiembre de 2019  
(OR. en)

12043/19

---

---

**Expedientes interinstitucionales:**  
2018/0224(COD)  
2018/0225(COD)

---

---

RECH 426  
COMPET 616  
IND 229  
MI 639  
EDUC 370  
TELECOM 295  
ENER 426  
REGIO 189  
AGRI 431  
TRANS 428  
SAN 390  
CADREFIN 316  
CODEC 1369  
SUSTDEV 117

**NOTA**

---

De: Presidencia

A: Comité de Representantes Permanentes/Consejo

---

Asunto: *Preparación del Consejo de Competitividad de los días 26 y 27 de septiembre de 2019*

Paquete «Horizonte Europa»: sinergias con otros programas  
- *Debate de orientación*

---

Adjunto se remite a las delegaciones una nota de la Presidencia sobre el Paquete «Horizonte Europa» y las sinergias con otros programas, con vistas al debate de orientación que tendrá lugar durante el Consejo de Competitividad el 27 de septiembre de 2019.

**«HORIZONTE EUROPA»: SINERGIAS CON OTROS PROGRAMAS**

Como se acordó en la interpretación común entre el Consejo y el Parlamento Europeo, uno de los principios del programa es que «Horizonte Europa» se ejecutará en sinergia con otros programas de financiación de la Unión, buscando al mismo tiempo la máxima simplificación administrativa. La Presidencia considera que el Consejo debería dar orientaciones sobre esta cuestión en el marco del actual proceso de planificación estratégica y para avanzar en las negociaciones sobre «Horizonte Europa».

Con el fin de maximizar la eficiencia y el impacto en la sociedad y en la economía en general y de contribuir mejor a la creación de empleo y crecimiento, los diferentes programas de la UE deben ser coherentes y funcionar con un efecto sinérgico. Las sinergias se basan en la complementariedad entre la concepción y los objetivos de los programas, y también en la compatibilidad de los procesos y las normas de financiación durante la ejecución. Un único conjunto de normas, la flexibilidad entre los programas y un apoyo coherente serán elementos importantes para que se produzcan sinergias positivas. Aumentar las sinergias y conectar mejor entre sí los distintos instrumentos de financiación de la UE no debe traducirse en una mayor complejidad para los beneficiarios y solicitantes.

El proceso de planificación estratégica de «Horizonte Europa» es un elemento clave y un punto de referencia para garantizar la obtención del máximo beneficio de dichas sinergias. La transición hacia una economía y una industria climáticamente neutras, al igual que la transformación digital, requieren una cooperación fluida y armonizaciones mutuas en todos los ámbitos de actuación y los programas de financiación. El proceso de elaboración conjunta del plan estratégico permitirá definir mejor qué hace falta para lograr que los cambios sociales y sistémicos posibiliten un crecimiento inclusivo y sostenible y orientar de ese modo la agenda de la investigación y la innovación hacia misiones específicas. Además de los recursos financieros, una combinación más amplia de medidas en materia de investigación e innovación producirá resultados y efectos más rápidamente.

El anexo IV de la propuesta legislativa para «Horizonte Europa», junto con las disposiciones equivalentes de otros textos legislativos, es el punto de partida para desarrollar estas sinergias. Dicho anexo refleja la voluntad política de hacer que las sinergias entre los programas de financiación de la UE sean más eficaces. Durante la Presidencia actual y las anteriores se ha debatido mucho, tanto a nivel formal como informal, sobre las sinergias entre «Horizonte Europa» y otros programas. Más recientemente, la Presidencia finlandesa ha organizado talleres informales.

Estos debates han demostrado claramente que, en el ámbito digital y de la educación, los distintos programas son complementarios y permiten desarrollar las competencias y capacidades necesarias para una implantación más amplia de innovaciones que mejoren la repercusión del programa «Horizonte Europa». En el ámbito de la financiación de las pymes, a escala de la UE se debe hacer especial hincapié en la financiación de las pymes que son más disruptivas y que ofrecen mayor potencial de expansión, garantizando al mismo tiempo una difusión más amplia de la innovación. También se ha planteado en los debates la necesidad de idear para las pymes innovadoras de Europa un conjunto de pautas de financiación sencillas, armoniosas y cómodas para el usuario. Las mejoras introducidas en el modelo del sello de excelencia a través de «Horizonte Europa» y la propuesta de Reglamento General de Exención por Categorías para las ayudas estatales podrían completar y facilitar en gran medida las opciones de financiación, especialmente para las pymes innovadoras. También es esencial reforzar aquellas opciones de cofinanciación que permiten que los recursos regionales y nacionales para la I+D adquieran un importante efecto multiplicador y se beneficien de la colaboración a escala europea, que da acceso a unos conocimientos y unos mercados globales más amplios.

Para optimizar las sinergias, conviene no subestimar la importancia de una labor más intensa de comunicación, coordinación, difusión y explotación.

En este punto del análisis, se plantean las siguientes cuestiones esenciales:

- ¿Cómo movilizar óptimamente los programas de la UE, en particular los Fondos Estructurales, pero también los fondos nacionales, privados y otras fuentes de financiación como el Banco Europeo de Inversiones, de forma que completen la ayuda destinada a las iniciativas estratégicas de investigación e innovación en sinergia con «Horizonte Europa»? ¿Qué mecanismos a escala de la UE son necesarios para garantizar sinergias entre distintos programas de la UE?
- ¿Cómo proyectan los Estados miembros, a su vez, tener en cuenta las sinergias con «Horizonte Europa» en sus fondos estructurales y programas nacionales, por ejemplo mediante estrategias de especialización inteligente o proyectos con sello de excelencia?